

\* El abogado **D. Modesto Llorens** ha trasladado, en Madrid, su despacho á la calle del Barquillo, núm. 32 duplicado, 1.º, derecha.

\* Desde el principio de la jaqueca conviene tomar dos ó tres perlas de **esencia de trementina del doctor Clertan**. Se tragan rápidamente como píldoras, con una cucharada de agua. Con la mayor frecuencia la jaqueca se disipa completamente en veinte ó treinta minutos. Este medio no es infalible (¿qué medicamento da siempre la curación completa?); pero cura, de diez veces, ocho.» (Doctor Wallon, en el *Courrier Médical*.)

## CREDIT LYONNAIS

Capital 200 millones de francos.

### AGENCIA DE BARCELONA.

Apertura de cuentas corrientes con talonarios.—Depósito de títulos y objetos preciosos.—Descuentos y cobros.—Entrega de cheques y letras. Envío de fondos y pagos telegráficos (provincias y extranjero). Cartas de crédito para todos los países.—Ordenes de Bolsa, compra y venta de títulos al contado.—Compra y venta de monedas extranjeras.—Suscripciones. Descuentos de cupones pagaderos en España y en el extranjero.—Apertura de cuentas en pesetas, francos y libras esterlinas.

**Petritzol, 9.** Gran surtido de Paraguas, Sombrillas, Antucás y Abanicos, á precios de fábrica. **Petritzol, 9.**

**FABRICAS** de pólvoras, dinamitas, pirotecnia y accesorios de caza. Medalla de Oro. **Tarruella y Berch**, Barbará, 33

**TRASPARENTES ESPRESOS** los mejores y mas baratos. Primera fábrica en España. **Rambla Estudios, 10.**

**Vino de Bugeaud** tónico-nutritivo con Quina y Cacao, el mejor y mas agradable de los tónicos. **Anemia, Fiebres, Convalecencias.**—*París, 5, rue Bourg-l'Abbé.*—PRINCIPALES FARMACIAS.

\* Para **Alicante y Cartagena**, saldrá el miércoles, á las diez de la noche, el acreditado vapor **Tajo**, de la casa Tintoré. Despachos: Mendizabal, 19, y Cristina, 5.

\* Para **Sevilla**, con escalas en **Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Huelva.**—Saldrá de este puerto el miércoles, 10 del corriente, á las diez de la noche, el vapor «Nuevo Valencia», capitán D. Silvestre Sanchez, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario D. Santos Palomo, Paseo Isabel II, núm. 3, bajos.

## LAS FORMAS DE GOBIERNO.

El Sr. D. Damian Isern, ilustrado director de *La Union Católica* y uno de nuestros mas eximios publicistas, acaba de dar á luz una importante obra titulada *De las formas de gobierno ante la ciencia jurídica y los hechos*. Espone el concepto teórico de las formas de gobierno y de sus elementos partiendo de la crítica de los sistemas mas señalados, para estudiar luego las formas en el terreno de la práctica.

Empieza tan interesante estudio consignando el principio sentado por el español Victoria segun el cual «una sociedad constituye Estado cuando tiene dentro de sí todo lo necesario para su existencia, esto es, asociados y autoridad que los una por medio de leyes propias.» Esta idea de Estado viene pues integrada por las de unidad y pluralidad, cuyo respectivo dominio exclusivo ó cuyas variadas combinaciones dan lugar á las diferentes formas de gobierno.



En las monarquías domina la idea de unidad, que si es dada exclusivamente por el capricho del soberano se llamará tiranía; si la dan los dictámenes de razon del monarca será monarquía absoluta; y cuando dichos dictámenes de razon vengan limitados por leyes fundamentales tendremos la monarquía templada. El renacimiento del derecho romano fué el origen de la reaccion absolutista á fines de la Edad media; y los principales impugnadores del concepto absolutista romano fueron teólogos y juristas españoles ya desde San Isidoro, y despues Victoria, Ossorio, Mariana, Suarez y los filósofos escolásticos en general al negar la perfeccion de la inteligencia y voluntad humanas fundamento de la teoría absolutista; así pues la monarquía absoluta siempre ha sido en España planta exótica.

La monarquía templada, mas en armonía con lo que son la razon del Soberano y las inteligencias de los súbditos, se distingue de la mixta en que en esta última el Monarca gobierna junto con otros elementos nacionales (aristocráticos ó democráticos), así como en la templada el Rey gobierna solo, aunque sujeto á las leyes fundamentales.

Esto lleva á tratar de las constituciones políticas; el nacimiento de las monarquías constitucionales tuvo lugar entre los comienzos del siglo XIII y fines del XV, cuando declinó el feudalismo y se reconstituyeron las monarquías, definiéndose el derecho constitucional objetivamente como el «concurso de normas relativas á la organizacion de las representaciones de la sociedad civil perfecta, á la actuacion de la autoridad en la misma y á la vida pública de los ciudadanos». La aspiracion del derecho constitucional es armonizar la constitucion jurídica ó natural de los pueblos con la constitucion política, la cual, por tanto, ha de ser reformable siempre que no lo desapruuebe la razon y lo exija el bien comun de los asociados.

Dentro de la teoría constitucional la division esterna de los poderes, espuesta ya en gérmen por Aristóteles y Santo Tomás, siempre ha de dejar salva la unidad íntima del principio de autoridad, y se reduce á dos solos términos, legislativo y ejecutivo; el judicial, rama del ejecutivo, así como los llamados municipal, militar, económico, etc., no son por sí solos verdaderos poderes.

El exámen del legislativo lleva á convenir con Spencer que «el deber de los amigos de la libertad en lo porvenir consistirá en buscar los medios de limitar el poder de los Parlamentos, como antes consistió en limitar el de los Reyes»; y en la vasta esfera del ejecutivo existen cuestiones tan importantes como la del Estado frente al municipio con su pretendida absoluta autonomía.

En la manera de concebir la institucion real, aparece en un extremo Thiers con su *el Rey reina y no gobierna*, y en otro extremo Bluntschli con lo de que el monarca tiene el pleno poder público y la suprema majestad, siendo así que, el Rey constitucional actúa su autoridad segun la Constitucion del Estado y con intervencion de los representantes de la nacion: puesto fuera de los partidos salva al pueblo de la tiranía de éstos: elemento permanente, evita la disolucion del Estado y las revoluciones, dando cohesion á los elementos variables: reina y gobierna haciendo cumplir las leyes que los partidos violarian á merced de sus sucesivos triunfos: impide el despotismo de las mayorías, y es la salvaguardia del bien comun contra los mezquinos intereses particulares ó de bando, así como contra los enemigos de todo orden social: en una palabra, la monarquía constitucional es la forma mas adecuada para librar á los pueblos de la tiranía de los Reyes, y á los Reyes de la tiranía de los pueblos.

Las garantías constitucionales (division de poderes, eleccion y publicidad segun Guizot), dan ocasion para tratar de la ilustracion en el cuerpo electoral, de la sinceridad gubernamental en las elecciones y del órgano fundamental de la publicidad, la prensa, cuya influencia va decreciendo por culpa del noticierismo y del industrialismo que la rebajan y desprestigian. Otras de las garantías constitucionales son la aprobacion de los presupuestos por las Cámaras, y la independencia judicial, proporcionando esta última ocasion de poner de relieve los pobres efectos y desconsideracion del Jurado.

Despues de una escursion á la monarquía de los teólogos («la soberanía procede mediatamente de Dios, inmediatamente de la comunidad»), termina el primer tomo y parte primera de la obra con un capítulo en el que se considera á la monarquía dentro de la evolucion social y política y se da noticia de la sociedad



de tipo industrial de Spencer, con un Jefe del Estado electivo y meramente honorario, tipo iniciado ya en gran parte de Europa gracias al industrialismo moderno, pero tipo tambien incompleto porque prescinde del hombre espiritual.

En la segunda parte de su obra trata el señor Isern de la república, forma de gobierno en la que domina el elemento plural del Estado, y donde la mas alta encarnacion ó representacion de la soberanía está en muchos que pueden ser ó una aristocracia (cuyo fundamento reside en la desigualdad natural de los hombres en punto á valer) siempre minoría dentro del ser social, ó una democracia, fundada en la igualdad de origen y naturaleza de todos los hombres y actuada por el gobierno de las mayorías. El peligro de muerte de las primeras está en la declinacion de la clase que domina. Los aristócratas venecianos—dice Hallam—que habian sentenciado y ejecutado á Carmagnola, temblaron ante la insolente soldadesca alemana invasora: en ocasion tan solemne los aldeanos de Underwald supieron morir como héroes en sus montañas; los nobles de Venecia solo pensaron en sobrevivir á su patria, que se estinguió en medio del menosprecio de las naciones. La idea de superioridad (razon de existencia de las aristocracias) no encierra la de soberanía aunque sí una mayor aptitud para ejercerla; pero tal ejercicio propende á realizar un fin de clase muchas veces distinto ú opuesto al bien comun y engendra por tanto una tiranía peor que la de un individuo, pues la de éste se acaba con su vida, y una clase no muere nunca.

Respecto á las democracias tienen en la tiranía de sus mayorías organizadas en partidos políticos, tiranía tanto peor en cuanto no reconoce freno ni contrapeso alguno, grandes peligros para la libertad de los ciudadanos, pues por mas que en esta forma de gobierno la Constitucion sea el baluarte de las minorías, ésta puede cambiar á capricho de los mas, quedando entonces los menos en peor situacion que dentro de un Estado monárquico ó despótico, segun afirma Laveleye.

Lo que no puede negarse á las democracias es el instinto, pues dice Tocqueville que «cuando grandes peligros amenazan al Estado, se ve á menudo al pueblo elegir con facilidad á los ciudadanos mas propios para salvarle», Y es que los pueblos, segun observa el mismo autor citado, obran en esto como el hombre individual que «en las situaciones graves se eleva mucho sobre su habitual virtud»; pero esto no significa, mas bien contradice, la aptitud del instinto popular para gobernador normal de los Estados.

Por lo demás, el gérmen de descomposicion que llevan en su seno los sistemas democráticos los predispone á la anarquía y á la disolucion; se están armando contra este peligro Suiza, cuyo pueblo es mas conservador que las clases directoras, por medio del *referendum* que desde 1874 á 1891 ha desechado trece de los diez y nueve proyectos de ley que le han sido sometidos, y los Estados Unidos con la eleccion indirecta del Senado, con las trabas puestas á los cuerpos legislativos y con la especie de omnipotencia atribuida al presidente de la república, sin contar con el poder siempre vigoroso de los alcaldes en la vida comunal: es decir que la república norte-americana tiende á aristocratizarse así como en Suiza la tendencia es á las democracias directas.

Estas últimas idealmente son la mejor forma posible de gobierno, pues en ellas el mismo pueblo que siente las necesidades públicas es el encargado de satisfacerlas haciendo las leyes por sí propio y sin diputados ni representantes, ni delegados, ni intermediacion de clase alguna; pero desgraciadamente esto en la práctica solo es posible en pueblos reducidos, y aun á condicion de que sus costumbres sean sencillas y el entendimiento popular bastante fuerte para no dejarse arrastrar por arranques oratorios.

Los pueblos numerosos procuran acomodar su república al principio de Pascal: «La multitud que no se reduce á unidad es confusion, y la unidad que no es multitud, tiranía»; pero como la unidad-multitud ha resultado tambien tiranía, de ahí que el sistema representativo en las repúblicas vaya desacreditándose y tienda en algunas á ser sustituido por el sistema de delegacion (diputados á los que el pueblo confiere una especie de mandato imperativo) que es un paso hácia la democracia directa, y que vulnera menos el dogma democrático de la soberanía popular; mientras en otras se camina aceleradamente al entronizamiento de una aristocracia (industrial hoy ó financiera), una monarquía ó un imperio.



Despues de esplicar el modo de ser de las repúblicas federales con su pacto y su poder federal que vive de las renunciaciones de parte del poder de cada Estado federado, con sus ventajas de mas fácil gobierno interior y de no vivir unas regiones á espensas de las otras, y sus peligros de absorcion de los Estados mas débiles por los mas fuertes, y de intrusiones del poder central; despues de dedicar un capitulo á las repúblicas mixtas, en cuyo gobierno intervienen en varias formas aristocracias y democracias (Esparta, Roma, Cartago en la antigüedad, Francia en los tiempos modernos) donde las minorías pueden dejar sentir benéfica influencia, entra el señor Isern en materia de gran interés y muy palpitante cuya exposicion merece capítulo aparte.

J. MARAGALL.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 8 de mayo.

Como ya habia anunciado en anteriores cartas, el gobierno deseaba ardientemente que el Congreso quedase constituido en el dia de hoy, para lo cual fué necesario prorogar el sábado la sesion, pues faltaban todavía algunos dictámenes de actas declaradas leves por la comision, pero que tuvieran protestas de gravedad extraordinaria y las minorías no quisieron dejar pasar sin haber agotado antes todos los recursos para que se evidenciaran las tropelías que el gobierno y sus delegados han cometido en todas partes para que salieran triunfantes de las urnas las candidaturas ministeriales, y solo merced al impulso de estos procedimientos y otros del mismo jaez, amparados por parte de la comision de actas con una benevolencia y parcialidad verdaderamente punibles, han podido tomar asiento en el Congreso una porcion de diputados que no solamente carecen del suficiente prestigio en el país para satisfacer cumplidamente su mandato, sino que además como hechuras de la omnipotencia ministerial no podrán sobreponerse á ésta cuando se trate de defender los intereses de la nacion en contraposicion con los del gobierno que les dota de un acta ganada á costa de tan gran número de iniquidades, que, como decia ayer un testigo tan poco sospechoso de parcial en esta cuestion como el señor Azcárate, la historia de todas las que se han cometido en estas últimas elecciones, es sobrada en extremo para desacreditar el régimen constitucional y parlamentario que ha recibido el golpe de gracia de manos de aquellos que se decian y hacian llamar sus mas entusiastas defensores.

La minoría conservadora, por boca de uno de sus miembros de la Cámara, el dignísimo ex-ministro señor Cos-Gayon, protestó enérgicamente de las coacciones cometidas por el gobierno, haciendo un juicio crítico de su política electoral, tan fiel como verdadero, cuyo efecto procuró en vano desvirtuar el ministro de la Gobernacion, que estuvo verdaderamente infeliz al tratar de sincerarse primero á sí propio y despues al resto del gabinete, sin que despues contestara al señor Azcárate, cuyos razonados cargos quedaron fluctuando en el espacio sin que ninguna voz de entre la mayoría tratase, no ya de rebatirlos cosa verdaderamente imposible, sino que ni aun siquiera de atenuarlos, tal era su verdad y su justicia.

Cumpliendo los deseos de los ministeriales el presidente del Congreso hizo, al finalizar el sábado la hora reglamentaria de sesion, la pregunta referente al acuerdo de prorogarla hasta que terminara el debate de los dictámenes de las actas leves para que el Congreso pudiera constituirse en la sesion de hoy, de un modo verdaderamente anómalo, pues casi nadie pudo enterarse de ello, promoviendo con este motivo un verdadero escándalo los republicanos, que estaban dispuestos á que la discusion se prolongara para que se frustraran los planes del gobierno, y despues de varias esplicaciones de los Sres. Muro y marqués de la Vega de Armijo, en términos bastante ágrios y altisonantes, coreadas por mayoría y minoría, que rivalizaron en dar muestras de su poca ó ninguna cortesía, se dió por terminado el incidente, pero sin darse por satisfechos los republicanos, que decidieron reunirse ayer para acordar los medios que debieran adoptarse para hacer que no prosperaran los deseos del gobierno respecto de la aprobacion inmediata



\* **Para todos los puertos de España** se admite carga en combinacion con los ferro-carriles para los vapores que salen de ésta los domingos y miércoles. **Dirigirse á D. Adolfo Vazquez**, Castaños, n.º 2, bajos. Teléfono 79.

\* Directamente para **Cartagena, Aguilas y Alicante**, saldrá de este puerto todos los sábados, á las diez de la noche, el vapor «Segovia», capitan don J. Escudero, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios señores Busanya y C.<sup>a</sup>, Plaza Medinaceli, 1, bajos.

\* Para **Sevilla**, con escalas en **Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Huelva**.—Saldrá de este puerto el domingo, 21 del corriente, á las diez de la mañana, el vapor «La Giralda», capitan D. José Nuchera, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Busanya y C.<sup>a</sup>, Plaza Medinaceli, 1, bajos.

\* Para **Sevilla** con escalas en **Valencia, Málaga y Cádiz**, saldrá el domingo, 21 del corriente, á las diez de la mañana, admitiendo carga y pasajeros, el vapor «Nuevo Estremadura», su capitan D. Francisco Jaen.

Consignatario D. Santos Palomo, Paseo Isabel II, núm. 3, bajos.

\* **Se admite carga** para los vapores que salen los miercoles y sábados, para **Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva** en combinacion con los ferro-carriles, y para **Palma de Mallorca**, los lunes y viernes.—Dirigirse Massa y Navarro, Pórticos Xifré, 8 bis.—Teléfono 311.

## LAS FORMAS DE GOBIERNO.

Continuando en la exposicion de la obra del señor Isern entraremos, como dijimos, en materia de interés muy de actualidad: el socialismo, el anarquismo, la evolucion social. Hé aquí la sustancia de los capítulos que á ello dedica el señor Isern:

La tendencia política del socialismo contemporáneo es la república en una ú otra forma pero con la inclinacion que se dibuja en las siguientes frases de Kropotkine: «Toda sociedad que rómpe con la propiedad privada se verá obligada de algun modo á organizarse en comunismo anarquista, espresion de la tendencia predominante de las sociedades modernas siempre avanzando en busca de la igualdad.»

Pero, anarquía ¿qué es? Como negacion, implica la no existencia de gobierno; como afirmacion, el dominio de cada uno sobre sí mismo sin otras trabas que las que nacen de la organizacion industrial y de sus relaciones con las fuerzas económicas. «La anarquía científica ó doctrinal—dijo el señor Azcárate en una reciente conferencia—es la que se espresa en la etimología de la palabra, ausencia de soberano, de Estado, y es la defendida por Proudhon, quien decia que colocaba en lugar del gobierno, la organizacion industrial; en lugar de los poderes políticos, las fuerzas económicas; en lugar de las clases sociales, las funciones, ó sean la agricultura, la industria y el comercio, y en lugar de la centralizacion política, la centralizacion económica.»

Para llegar á este fin los anarquistas no repugnan medio alguno, aceptando hasta la dictadura como instrumento necesario para destruir la autoridad.

En el movimiento actual de las naciones civilizadas cada dia mas inclinadas á limitar la esfera de accion de los gobiernós y á ir dejando mayor libertad al individuo, ve Kropotkine una evolucion que solo espera la revolucion para romper los viejos diques que le cierran el paso y tomar un vuelo libre en la sociedad regenerada. Pero no hay que confundir, como Laveleye, los conceptos de democracia directa y de anarquía. Son muy diversos: en la primera la objetividad y la subjetividad del derecho están en todo el cuerpo social; en la segunda, están solo en el individuo, causa y efecto á un tiempo de todo derecho y de todo deber.

El anarquismo absoluto encerraria al hombre dentro de sí mismo sin otra relacion que la que le uniria á los objetos de sus necesidades, y haria de él un salvaje. «A este término fatal conducirá indudablemente al mundo civilizado la evolucion comenzada de debilitacion del principio de autoridad y exageracion del principio individualista, evolucion que encuentra, en frente de la revolucion



social cada vez mas potente, gobiernos débiles, incapaces de hacer otra cosa que contemporizar con el enemigo, gobiernos que han subordinado escesivamente el principio de autoridad al de representacion.» Ya dijo Proudhon que cuando todo el mundo gobierna, nadie gobierna, deduciendo de ahí que no hay mas que dos terminos lógicos en la direccion y ordenacion de la sociedad, el cesarismo y la anarquía.

Todo esto lleva á tratar de la evolucion de las sociedades, hecho positivo contra el cual no es posible argüir, sin que tampoco deba admitirse en absoluto la ley de que la civilizacion, como el sol, avanza siempre de Oriente á Occidente, segun sustentan Coulon y Reclus. Dichos autores, distinguen en las civilizaciones de los pueblos, siguiendo dicha direccion, tres periodos: crecimiento, mayor edad y decadencia que conduce á la muerte. La civilizacion, al llegar á orillas del Atlántico—dice Coulon—tomó el camino del Norte, convirtiéndose en lo que los físicos llamarían rayo reflejo. Entonces su primera etapa desde Madrid fué á París. A París estuvo reservada la gloria, bien efímera y vana, de reconstituir el imperio romano bajo Napoleon I. Pero París declina. Berlin reina como soberano absoluto. San Petersburgo se reserva.

De estos hechos agrupados deducen tres leyes: 1.<sup>a</sup> que en una lucha entre dos naciones, la que está en la edad viril tiene probabilidades de vencer; 2.<sup>a</sup> que las del Norte tienen igual probabilidad sobre las del mediodía; y 3.<sup>a</sup> que si la vencedora está al Oeste de la vencida, la civilizacion de aquella será brillante; pero si está al Este se irá debilitando de generacion en generacion hasta desaparecer.

Relacionando la teoría de la evolucion con las formas de gobierno se observa que todas las grandes naciones han sido monárquicas, al menos en la edad viril, esceptuando algunas de condiciones especialísimas como Grecia y ciertas pequeñas repúblicas comerciales en la antigüedad, y Suiza en nuestros tiempos. Aparte de ello, muchas naciones han sido republicanas en su infancia ó crecimiento, como Roma, ó en su senectud, como Francia, pero no puede citarse el caso de una gran nacion que en su edad viril haya sido regida, durante largo periodo, por un poder republicano.

Obsérvese tambien que las sociedades democráticas viven en agitacion, discordia ó tiranía casi constantes. Pero al mismo tiempo hay que reconocer que el carácter democrático de los pueblos modernos les hace muy á propósito para facilitar las evoluciones que nacen de la libertad de las ciencias y de las nociones que de ellas se derivan.

Ahora bien: cuando estas evoluciones tienden á afectar las bases del orden social, los interesados en su conservacion se unen para librar batalla contra los innovadores; y esto permite vislumbrar el porvenir probable de la evolucion republicana. En las repúblicas jóvenes, pero de pueblo ya formado, cuando el socialismo y el anarquismo amenacen seriamente el orden social, los defensores de éste para resistir á los revolucionarios buscarán instintivamente caudillos que despues de la victoria tratarán necesariamente de perpetuarse en el gobierno; y por este camino las repúblicas democráticas pasarán á mixtas, á aristocráticas, á monarquías, á su forma de gobierno definitiva que florecerá en su edad viril. Pero en las naciones viejas, en los pueblos sin vigor ni energía, la evolucion conducirá en un periodo mas ó menos largo al aniquilamiento y á la muerte. El periodo de anarquía es siempre el que termina con la vida de las naciones mas ó menos democráticas: así murieron Atenas, Cartago y muchas repúblicas italianas y así sucumbirán con mayor motivo las naciones que al llegar á la vejez se conviertan por capricho senil en republicanas.

En ellas, pues, ahora, como en todas despues que hayan sufrido la actual evolucion que vendrá favorecida por la forma republicana, debe triunfar el principio de unidad encarnado en la monarquía que, en principio general, es la forma mas adecuada á la consistencia de todo Estado político: no una monarquía absoluta que propende á la tiranía y estancamiento; no una monarquía tampoco que deje desmenuzarse su principio de autoridad y hacerlo ineficaz con las degeneraciones de un parlamentarismo hoy ya desacreditado y llamado á desaparecer muy pronto en los pueblos que tengan un resto de instinto de conservacion; sino una verdadera monarquía templada, cuyo monarca, si bien sujeto á una ley fundamental, tenga libremente y ejercite sin presion alguna de los



partidos el derecho de sancionar las leyes, de disolver el Parlamento, de nombrar y separar sus ministros: que conserve la unidad de la encarnación del principio de autoridad, y sea la única fuerza soberana y suprema del Estado, gobernándolo con la cooperación é intervencion de las fuerzas vivas del pueblo.

«La actual generación se prepara á asistir á los funerales de un modo de ser social y político que muere dentro de la misma fosa que se ha abierto con sus excesos, sus desenfrenos y sus apostasías. Inútil resultaría empeñarse en volver atrás para dar nueva vida á lo que perece. Ha de preferirse pensar en lo que ha de sustituirle en lo porvenir, hermanando las enseñanzas de la ciencia jurídica y de los hechos con el estudio de las naciones modernas, de sus aspiraciones y necesidades. Con este estudio podrán comprender fácilmente que para llevar á cabo esta gran reforma se necesita de un poder fuerte, vigoroso é inteligente; que éste no puede darlo la república, cuya unidad es demasiado accidental, y que, por tanto, hay que buscarlo en la monarquía, que puede favorecer la evolución social en lo que tiene de legítima, y detenerla en lo que tiene de contraria á la verdad y á la justicia.»

Tal es en desaliñado resúmen la notabilísima obra del señor Isern. El autor es hombre de convicciones y ciertamente no las oculta; pero al esponerlas con sinceridad, nunca desciende al apasionamiento. Al contrario: reconoce á menudo las imperfecciones de aquello mismo que defiende y busca la manera de corregirlas ó atenuarlas con entera buena fe é ilustrado espíritu científico. Estas mismas cualidades le permiten considerar con serenidad aquello que combate, cuyas escelencias no desconoce ni intenta desfigurar por lo mismo que se siente fuerte en el criterio que tiene adoptado.

Ha estudiado bien lo antiguo (denotando un conocimiento especial de lo español castizo de otros tiempos) y demuestra el provecho que puede sacarse de los libros; pero ama lo moderno, se siente penetrado por los hechos vivos, y en las realidades modernas situa las cuestiones que trata.

Libros como el del señor Isern son raros en España: el suyo será tal vez poco leído, porque desgraciadamente aquí no se leen libros serios, y casi, casi, ya de ninguna clase; pero en cualquiera otra nación habria metido mucho ruido y sido objeto de grandes alabanzas. Nosotros felicitamos al distinguido publicista que, aun sabiendo todo esto, no ha vacilado en consagrarse á trabajo de tal aliento, entendiendo con ello servir desinteresadamente á la ciencia y á la patria.

J. MARAGALL.

---

## LA WALKIRIA

DE RICARDÔ WAGNER EN LA ÓPERA DE PARÍS.

Arduo empeño es proponerse dar idea por medio de una simple descripción, de la nutrida obra del maestro alemán. Para lograrlo he de resumir, lo mas brevemente posible, los antecedentes de la mitología escandinava de la cual ha sacado Wagner los elementos de su drama musical, su famosa tetralogía titulada *El anillo del Nibelungo* que comprende tres distintos dramas: *La Walkiria*, *Sigfrido* y el *Crepúsculo de los Dioses*, precedidos del prólogo *El oro del Rhin*.

En los tiempos de la acción, tres razas ocupaban el universo: los *enanos* (nibelungos) en las profundidades de la tierra; los *gigantes* en la superficie del globo, y los *dioses* en el cielo. Llegó día en que las tres razas se disputaron la posesión del oro oculto en el lecho de los rios y en las entrañas de la tierra. Wagner cuenta esta lucha en su Tetralogía.

Pesa una maldición sobre los dioses, la que ha sido lanzada por el enano Alberich á quien Wotan (Odin), el Júpiter de la mitología escandinava, ha quitado su anillo forjado con el oro del Rhin. Este anillo, que simboliza el poder, ha tenido que darlo Wotan á los gigantes que han construido la *Walhalla*, palacio de los dioses, simbolizando el paraíso escandinavo. Wotan sabe que la *Walhalla* se hundirá y que los dioses tendrán su crepúsculo por la falta que han cometido. Para redimirla es forzoso que Wotan cree una raza de héroes: de los hombres ha de venir la redención. Wotan se ha unido, pues, con el nombre de Welse á una simple mortal que ha puesto en el mundo dos gemelos, un hijo llamado Si-